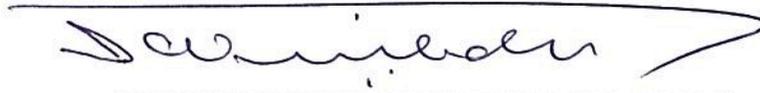


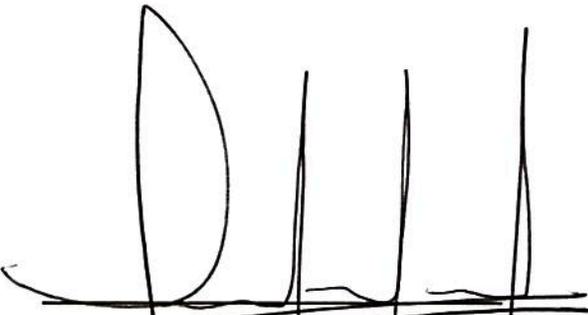
1 No hay asuntos por tratar -----

2  
3 Sin más asuntos por tratar, al ser las diecinueve horas treinta minutos, se tiene por  
4 concluida la presente sesión. -----

5  
6  
7 

8  
9 **Jaime Weisleder Weisleder**

10 **PRESIDENTE AD HOC ARTÍCULOS 1, 2 y 5**

11  
12  
13  
14  
15  
16 

17 **Fabian Solano Fernández**

18 **PRESIDENTE AD HOC**

19  
20  
21 

22 **Paula Azofeifa Chavarría**

23 **SECRETARIA**

24 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 23-2019. (ORDINARIA)** Acta de la sesión número  
25 veintitrés - dos mil diecinueve de la Junta Administrativa del Registro Nacional,  
26 celebrada de forma ordinaria, en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San  
27 José, Costa Rica, a las dieciséis horas treinta minutos del trece de junio de dos mil  
28 diecinueve. -----

29 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del  
30 cual se acredita la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y UN MIEMBRO SUPLENTE CON DERECHO A VOTO**. A saber, los señores propietarios: Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de

Acta N°. 23-2019 (ordinaria)

13 de junio de 2019

Pág. 2 de 21

1 la República; Jaime Weisleder Weisleder; representante del Instituto Costarricense  
2 de Derecho Notarial; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante propietario del  
3 Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica; Ana Lucía Jiménez Monge,  
4 representante de la Dirección Nacional de Notariado; Steven Oreamuno Herra,  
5 representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos y Andre Jesús Vargas Siverio,  
6 representante de los Notarios Públicos en Ejercicio. El directivo suplente con  
7 derecho a voto en este momento es el señor Fabián Solano Fernández,  
8 representante suplente del Ministerio de Justicia y Paz. -----  
9

10 También presentes al iniciar el acto los señores miembros suplentes Ana Grettel  
11 Coto Orozco, representante suplente del Colegio de Abogados y Abogadas, y  
12 Adriana Ibarra Vargas, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos, así  
13 como el personal administrativo los señores: Fabiola Varela Mata y Luis Gustavo  
14 Álvarez Ramírez, en su orden Directora y Subdirector General, y la funcionaria  
15 Mayra Durán Hidalgo, Asistente Administrativo. -----  
16

17 Finalmente se justifica la ausencia de los señores directivos: Marcia González  
18 Aguiluz, representante propietaria del Ministerio de Justicia y Paz; Andreina Vincenzi  
19 Guilá, representante suplente del Instituto Costarricense de Derecho Notarial, y Roy  
20 Jiménez Oreamuno, representante suplente de la Dirección Nacional de Notariado. -  
21

22 Ante la ausencia justificada de la señora Marcia González Aguiluz, los presentes  
23 determinan por unanimidad nombrar al señor Fabián Solano Fernández como  
24 presidente ad hoc para la presente sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**  
25 **POR UNANIMIDAD:** -----  
26

27 **J302-2019. 1-) Nombrar al señor Fabián Solano Fernández, presidente ad hoc, para**  
28 **la presente sesión. 2-) ACUERDO FIRME.** -----  
29

1 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** El señor Fabián  
2 Solano Fernández, en este momento presidente, somete a discusión el orden del día  
3 propuesto. Al respecto la señora Paula Azofeifa Chavarría solicita retirar de  
4 conocimiento de la presente sesión el punto g. del artículo tercero de  
5 CORRESPONDENCIA, por así solicitarlo la señora Georgina Paniagua Ramírez  
6 directora a.i. de la Dirección Administrativa. El señor Fabián Solano Fernández  
7 solicita valorar la inclusión en el artículo cuarto de ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA,  
8 dos temas a saber: a- La conformación de una Comisión para la presentación de  
9 una propuesta de tres ternas para la selección de jueces en el Tribunal Registral  
10 Administrativo. b- Remodelación de las oficinas del Cuarto piso del módulo 8 del  
11 Registro Nacional, para habilitar los espacios existentes y que haga uso de ellos el  
12 Viceministerio de Paz. El señor Steven Oreamuno Herra solicita incluir en el artículo  
13 quinto de ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS dos temas, a saber: a-  
14 Solicitar el aval del colegiado para iniciar un proceso de análisis en la Comisión  
15 Unidad Técnica de Catastro – Instituto Geográfico Nacional (IGN), tendiente a la  
16 definición de proyectos de fortalecimiento del IGN, para lo que se considera  
17 necesaria la participación de la señora Adriana Ibarra Vargas, solicitando, por lo  
18 tanto, su inclusión en dicha Comisión. b- Comunicación de la solicitud suscrita por  
19 funcionarios del Área Catastral del Registro Inmobiliario, afiliados al Colegio de  
20 Ingenieros Topógrafos, para la atención de la situación de interinazgo en la que se  
21 encuentran. En anuencia de los presentes y con siete votos afirmativos, se aprueba.

22 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----  
23

24 **J303-2019. 1-)** Retirar de conocimiento de la presente sesión el punto g. del artículo  
25 tercero de CORRESPONDENCIA, oficio DAD-559-2019, fecha 04 de junio de 2019  
26 suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez, Director a.i, de la Dirección  
27 Administrativa, referente a los resultados de la auditoría externa con relación al  
28 Fideicomiso de Vivienda del Registro Nacional al 31 de diciembre del 2017. **2-)**  
29 Incluir en el artículo cuarto de ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA: a- La conformación  
30 de una Comisión para la presentación de una propuesta de tres ternas para la

Acta N°. 23-2019 (ordinaria)

13 de junio de 2019

Pág. 4 de 21

1 selección de jueces en el Tribunal Registral Administrativo. b- Remodelación de las  
2 oficinas del Cuarto piso del módulo 8 del Registro Nacional, para habilitar los  
3 espacios existentes y que haga uso de ellos el Viceministerio de Paz. 3-) Incluir en el  
4 artículo quinto de ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS: a- Solicitar el aval del  
5 colegiado para iniciar un proceso de análisis en la Comisión Unidad Técnica de  
6 Catastro – Instituto Geográfico Nacional (IGN), tendiente a la definición de proyectos  
7 de fortalecimiento del IGN, para lo que se considera necesaria la participación de la  
8 señora Adriana Ibarra Vargas, solicitando, por lo tanto, su inclusión en dicha  
9 Comisión. b- Comunicación de la solicitud suscrita por funcionarios del Área  
10 Catastral del Registro Inmobiliario, afiliados al Colegio de Ingenieros Topógrafos,  
11 para la atención de la situación de interinazgo en la que se encuentran. 4-) En lo  
12 demás se mantiene incólume el orden del día propuesto. 5-) **ACUERDO FIRME.** -----

13  
14 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El señor  
15 presidente somete a discusión y aprobación el Acta N°.22-2019 correspondiente a la  
16 sesión ordinaria del 06 de junio de 2019, la cual en anuencia de los presentes se  
17 aprueba. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

18  
19 **J304-2019. 1-)** Aprobar el Acta N°.22-2019 correspondiente a la sesión ordinaria del  
20 06 de junio de 2019. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

21  
22 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Para el análisis de este capítulo, los  
23 miembros presentes cuentan con el oficio JAD-CFI-0069- 2019 de fecha 12 de junio  
24 de 2019, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el cual contiene informe  
25 de observaciones y conclusiones a los documentos que integran el orden del día de  
26 la sesión ordinaria N°.23-2019. La funcionaria Hazel Ruiz Morales, ingresa  
27 temporalmente a la sala de sesiones para exponer los temas que corresponden al  
28 Departamento de Proveeduría. -----

29

1 **INCISO A-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0491-2019 de fecha 06 de junio del 2019,  
2 suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual  
3 solicita autorización para promover un proceso de contratación directa con la  
4 Empresa CR SOLUCIONES GLN S.A, para la RENOVACIÓN DE SOPORTE Y  
5 MANTENIMIENTO DE SOLUCIÓN ALTUS. La señora Hazel Ruiz Morales, explica  
6 que esta contratación tiene un costo estimado de ₡18.601.945,00 (dieciocho  
7 millones seiscientos un mil, novecientos cuarenta y cinco colones) anuales, y prevé  
8 la posibilidad de tres prórrogas. Aclara que se promueve de manera directa con la  
9 empresa CR Soluciones GLN S.A, por ser la única autorizada en Costa Rica para  
10 representar en el país a Crossmatch, que es la fabricante de ALTUS, cuya solución  
11 de seguridad lógica de autenticación biométrica (lectores de tarjeta marca HID  
12 Omnikey y lectores de huella) es la que está implementada en el Registro Nacional.  
13 El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA**  
14 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

15

16 **J305-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0491-2019 de fecha 06 de  
17 junio del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.  
18 **2-)** Autorizar, en los términos de artículos 2 inciso d) de la Ley de Contratación  
19 Administrativa y 139 inciso a) de su reglamento, el inicio de una contratación directa  
20 con la Empresa CR SOLUCIONES GLN S.A, para la RENOVACIÓN DE SOPORTE  
21 Y MANTENIMIENTO DE SOLUCIÓN ALTUS, con un costo estimado  
22 ₡18.601.945,00 (dieciocho millones seiscientos un mil, novecientos cuarenta y cinco  
23 colones) anuales; con opción de tres prórrogas. **3-)** Nombrar como órgano  
24 fiscalizador del contrato al Departamento de Aseguramiento de la Información de la  
25 Dirección de Informática, habiéndose designado como administradora del mismo a la  
26 funcionaria Margaret Mena Guerrero. **4-)** **ACUERDO FIRME.** -----

27

28 **INCISO B-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0492-2019 de fecha 06 de junio del 2019,  
29 suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual  
30 solicita autorización para promover una licitación pública para la CONTRATACIÓN

Acta N°. 23-2019 (ordinaria)

13 de junio de 2019

Pág. 6 de 21

1 DEL SERVICIO DE SOPORTE, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL  
2 WEB DE SERVICIOS DEL REGISTRO NACIONAL. **La señora Hazel Ruiz Morales,**  
3 explica que esta contratación tiene un costo estimado de ₡ 185.651.043,84 (ciento  
4 ochenta y cinco millones seiscientos cincuenta y un mil cuarenta y tres colones con  
5 84/100), y contempla la opción de una prórroga, la cual tiene como objetivo contar  
6 con personal en sitio y de forma remota, con experiencia suficiente en la atención de  
7 cualquier imprevisto que se presente con relación al sitio web, así como el desarrollo  
8 evolutivo del mismo por medio de nuevos requerimientos, agrega que la fiscalización  
9 general del contrato será ejercida por el Departamento de Desarrollo de Soluciones  
10 de la Dirección de Informática, habiéndose designado como administrador del mismo  
11 al funcionario Daniel Montoya Picado. **La señora Ana Lucía Jiménez Monge**  
12 consulta si la contratación será ejecutada en el año 2020, ya que por los plazos del  
13 tipo de contratación no parece se ejecute este año, por lo que, si se aprueba, el  
14 órgano colegiado estaría adquiriendo el compromiso de dotar de presupuesto a la  
15 misma, a lo cual indica la señora proveedora que efectivamente es una contratación  
16 que se ejecutará en el 2020, por lo que requerirá se destinen recursos para su  
17 cumplimiento. El señor André Vargas Siverio consulta para cuando estaría terminado  
18 el Rediseño del Portal Web, ya que hace poco se aprobó esta contratación,  
19 indicando la señora proveedora que sería en el 2021 y el mantenimiento que se está  
20 tramitando sería para el 2020. El señor presidente somete a votación el tema y  
21 obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
22 **UNANIMIDAD:** -----  
23

24 **J306-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0492-2019 de fecha 06 de  
25 junio del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.  
26 **2-)** Autorizar, en los términos de los artículos 1 de la Ley de Contratación  
27 Administrativa y artículo 91 de su reglamento, el inicio de una licitación pública, para  
28 la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE, MONITOREO Y  
29 MANTENIMIENTO DEL PORTAL WEB DE SERVICIOS DEL REGISTRO  
30 NACIONAL", con un costo estimado de ₡ 185.651.043,84 (ciento ochenta y cinco

1 millones seiscientos cincuenta y un mil cuarenta y tres colones con 84/100), con  
2 opción de una prórroga. 3-) Nombrar como órgano fiscalizador del contrato al  
3 Departamento de Desarrollo de Soluciones de la Dirección de Informática,  
4 habiéndose designado como administrador del mismo al funcionario Daniel Montoya  
5 Picado. 4-) **ACUERDO FIRME.** -----

6  
7 **INCISO C-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0493-2019 de fecha 06 de junio del 2019,  
8 suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual  
9 presenta el proyecto de adjudicación de la Licitación Abreviada denominada:  
10 **COMPRA DE LÁMPARAS PARA EXTERIORES LED CON PANELES SOLARES**  
11 **PARA ZONAS DE PARQUEOS Y DONDE NO HAY ILUMINACIÓN. La señora**  
12 **Hazel Ruiz Morales**, explica que con sustento en la calificación legal, así como en la  
13 evaluación y recomendación emitida por el Departamento de Arquitectura y Servicios  
14 Generales, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, y en  
15 los resultados del sistema de calificación de ofertas, se recomienda adjudicar el  
16 presente concurso a la empresa INTEGRACOM DE CENTROAMÉRICA SOCIEDAD  
17 ANÓNIMA, único oferente técnicamente elegible, por un monto total de \$ 71.559,68  
18 (setenta y un mil quinientos cincuenta y nueve dólares con 68/00), que incluye: a-)  
19 46 lámparas solares para instalar en poste, marca ANERN, MODELO AN-ISSL-A-  
20 60W, b-) 35 postes de concreto, marca EUROBAU 9 M CON CUSPIDE DE 13 CM  
21 R500, c-) 29 lámparas tipo reflector solar, marca ANERN MODELO AN-SFL-100W,  
22 d-) desinstalación y desecho de postes de metal, e-) instalación de lámparas, todos  
23 los materiales y equipos necesarios para su correcta instalación y puesta en  
24 operación, f-) mantenimiento preventivo y correctivo. Todo de conformidad con el  
25 cartel y la oferta y por el plazo de entrega 60 días hábiles. El señor presidente  
26 somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**  
27 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

28  
29 **J307-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0493-2019 de fecha 06 de  
30 junio del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.

Acta N°. 23-2019 (ordinaria)

13 de junio de 2019

Pág. 8 de 21

1 **2-)** Adjudicar la Licitación Abreviada 2019LA-000005-0005900001 denominada:  
2 **COMPRA DE LÁMPARAS PARA EXTERIORES LED CON PANELES SOLARES**  
3 **PARA ZONAS DE PARQUEOS Y DONDE NO HAY ILUMINACIÓN**, a la oferta  
4 presentada por INTEGRACOM DE CENTROAMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA,  
5 único oferente técnicamente elegible, el cual obtiene una calificación de 68%. **3-)**  
6 Autorizar el monto total de adjudicación en la suma de \$ 71.559,68 (setenta y un mil  
7 quinientos cincuenta y nueve dólares con 68/00), que incluye: **3.a-)** 46 lámparas  
8 solares para instalar en poste, marca ANERN, MODELO AN-ISSL-A-60W. **3.b-)** 35  
9 postes de concreto, marca EUROBAU 9 M CON CUSPIDE DE 13 CM R500. **3.c-)** 29  
10 lámparas tipo reflector solar, marca ANERN MODELO AN-SFL-100W. **3.d-)**  
11 Desinstalación y desecho de postes de metal. **3.e-)** Instalación de lámparas, todos  
12 los materiales y equipos necesarios para su correcta instalación y puesta en  
13 operación, **3.f-)** Mantenimiento preventivo y correctivo. **3.g-)** Todo de conformidad  
14 con el cartel y la oferta, con un plazo de entrega 60 días hábiles. **4-) ACUERDO**  
15 **FIRME.** -----  
16

17 **INCISO D-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0490-2019 de fecha 06 de junio del 2019,  
18 suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual  
19 en cumplimiento de lo requerido en el acuerdo J270-2019, presenta informe sobre el  
20 estado de las contrataciones contempladas en el Plan de Compras 2019. **La señora**  
21 **Hazel Ruiz Morales**, explica que este oficio tiene como objetivo presentar  
22 información relevante previo al ejercicio de elaboración del presupuesto para el año  
23 2020, destacando el detalle de las contrataciones contempladas en el Plan de  
24 Compras 2019, su estado a la fecha y el monto estimado que se prevé debería  
25 incluirse en el presupuesto 2020. Igualmente, detalla los contratos que se  
26 encuentran en ejecución y que por sus condiciones estarán vigentes durante el 2020  
27 (contempla prórrogas, los contratos que son continuos por un plazo determinado, los  
28 que se ejecutan por demanda), debiendo entonces ser incluidos en el presupuesto  
29 2020. **La señora Ana Lucía Jiménez Monge** llama la atención sobre algunos  
30 contratos que no serán ejecutados y que representan sumas importantes de dinero.

1 Explica la señora Fabiola Varela Mata que algunos de estos casos son resultado  
2 de un análisis importante que se realizó, en especial en el área informática, donde  
3 se evaluó cuales servicios pueden ser llevados a la nube, disminuyendo por lo tanto  
4 los costos de algunos proyectos. Por otra parte, estaba el fortalecer el centro alterno  
5 de datos, lo cual después de algunas reuniones con los proveedores y la evaluación  
6 del servicio actual se determinó que algunas cosas no eran necesarias, reduciendo  
7 con ello los costos. La señora proveedora reitera que existe un cronograma de  
8 compra por lo que el informe contiene aún algunas contrataciones que no se han  
9 realizado, siendo la mayoría de escasa cuantía. El señor presidente somete a  
10 votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
11 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----  
12

13 **J308-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0490-2019 de fecha 06 de  
14 junio del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.  
15 **2-)** Tener por conocido, en los términos del acuerdo J270-2019, el informe sobre el  
16 estado de las contrataciones contempladas en el Plan de Compras 2019. **3-)** Instruir  
17 al Departamento de Proveeduría para que presente al órgano colegiado un informe  
18 sobre las contrataciones que actualmente se encuentran atrasadas en su  
19 tramitación, de acuerdo al cronograma inicialmente definido para ello. **4-)** **ACUERDO**  
20 **FIRME.** -----  
21

22 **INCISO E-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0447-2019 de fecha 22 de mayo del 2019,  
23 suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual  
24 presenta para conocimiento y valoración, borrador de resolución administrativa para  
25 el pago de factura adeudada a la empresa VMA SERVICIOS INTEGRALES DE  
26 LIMPIEZA S.A. La señora Hazel Ruiz Morales, explica que expresamente se trata  
27 de la factura número 00100003010000000106 de fecha 10 de enero del 2019, por  
28 un monto total de  $\text{¢}5.324.726,26$  (cinco millones trescientos veinticuatro mil  
29 setecientos veintiséis colones con veintiséis céntimos), correspondiente a diferencias  
30 adeudadas por concepto de reajuste de precios en el periodo del 01 de julio al 19 de

Acta N°. 23-2019 (ordinaria)

13 de junio de 2019

Pág. 10 de 21

1 diciembre del año 2018, por los servicios recibidos a través de la Licitación Pública  
2 número 2017LN-000001- 0005900001 denominada: Servicios de aseo y limpieza en  
3 las instalaciones del Registro Nacional Sede Central y Oficinas Regionales. El señor  
4 presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**  
5 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----  
6

7 **J309-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0447-2019 de fecha 22 de  
8 mayo del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.

9 **2-)** Ordenar a la Dirección Administrativa del Registro Nacional, a través de los  
10 Departamentos de Proveeduría y Financiero, llevar a cabo las gestiones pertinentes,  
11 conforme al ámbito de sus labores, para proceder con la cancelación a la contratista  
12 **VMA SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A.**, con cédula jurídica número 3-  
13 101-086923, la factura No.00100003010000000106 de fecha 10 de enero del 2019,  
14 por un monto total de **¢5.324.726,26** (cinco millones trescientos veinticuatro mil  
15 setecientos veintiséis colones con veintiséis céntimos), correspondiente a diferencias  
16 adeudadas por concepto de reajuste de precios en el periodo del 01 de julio al 19 de  
17 diciembre del año 2018, mediante la Licitación Pública número 2017LN-000001-  
18 0005900001 denominada: Servicios de aseo y limpieza en las instalaciones del  
19 Registro Nacional Sede Central y Oficinas Regionales. **3-)** Facultar, en los términos  
20 del artículo 92 de la Ley General de la Administración Pública (Ley número 6227 del  
21 2 de mayo de 1978) a quien ostente el cargo de Director General y/o Sub Director  
22 del Registro Nacional, para firmar la resolución de pago correspondiente.**4-)**

23 **ACUERDO FIRME.** -----  
24

25 La señora Hazel Ruiz Morales, se retira de la sala de sesiones e ingresa la señora  
26 Elizabeth Chacón Barahona Coordinadora del Subproceso de Presupuesto. -----  
27

28 **INCISO F-).** Se conoce oficio DAD-FIN-1165-2019 de fecha 06 de junio de 2019,  
29 suscrito por las señoras Georgina Paniagua Ramírez, Jefe del Departamento  
30 Financiero, y Elizabeth Chacón Barahona, Coordinadora del Subproceso de

1 Presupuesto, mediante el cual presenta para su conocimiento y aprobación la  
2 modificación presupuestaria N°.05-2019. La señora **Chacón Barahona**, explica que  
3 esta modificación presupuestaria es por la suma de ¢86.385.506,81. (ochenta y seis  
4 millones trescientos ochenta y cinco mil quinientos seis colones con 81/100), para la  
5 atención de necesidades en la Dirección Administrativa por ¢32.136.895.15, de la  
6 Dirección del Registro Inmobiliario por la suma de ¢5.416.675,76, de la Dirección de  
7 Bienes Muebles por la suma de ¢1.000.000,00 y de la Dirección de Servicios por la  
8 suma de ¢47.831.935.90, detallando cada una las necesidades. Aclara que el origen  
9 de los recursos y su aplicación no implica la creación de nuevos objetivos y metas, ni  
10 se alteran los existentes en el Plan Anual Operativo. Sale de la sala de sesiones la  
11 señora Elizabeth Chacón Barahona. El señor presidente somete a votación el tema y  
12 obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
13 **UNANIMIDAD:** -----

14  
15 **J310-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-FIN-1165-2019 de fecha 06 de junio  
16 de 2019, suscrito por las señoras Georgina Paniagua Ramírez, Jefe del  
17 Departamento Financiero, y Elizabeth Chacón Barahona, Coordinadora de  
18 Presupuesto. **2-)** Autorizar al Departamento Financiero para proceder con la  
19 Modificación Presupuestaria N°.05-2019 con cargo al Presupuesto de la Junta  
20 Administrativa del Registro Nacional, con objetivo de atender necesidades de la  
21 Dirección Administrativa, del Registro Inmobiliario, del Registro de Bienes Muebles y  
22 de la Dirección de Servicios Registrales por un monto total de ¢86.385.506,81  
23 (ochenta y seis millones trescientos ochenta y cinco mil quinientos seis colones con  
24 81/100), la cual deberá ser ejecuta en estricto apego de origen y aplicación de los  
25 recursos, señalados en el oficio DAD-FIN-1165-2019 de fecha 06 de junio de 2019.  
26 **3-) ACUERDO FIRME.** -----

27  
28 **INCISO G-).** Mediante acuerdo J303-2019 se retira de conocimiento de la presente  
29 sesión. -----

Acta N°. 23-2019 (ordinaria)

13 de junio de 2019

Pág. 12 de 21

1 **INCISO H-).** Se conoce oficio DPI-0163-2019, fecha 04 de junio de 2019 suscrito  
2 por el señor Luis Jiménez Sancho, Director de la Dirección Propiedad Industrial,  
3 mediante el cual en cumplimiento del acuerdo J236-2019, remite el oficio DAD-FIN-  
4 1152-2019, suscrito por los funcionarios del Departamento de costos y tarifas, con  
5 relación al estudio comparado del precio de tarifas para el examen de fondo de los  
6 expedientes de patentes en otros países. Ingresó a la sala de sesiones los  
7 funcionarios Luis Jiménez Sancho, director de la Dirección de Propiedad Industrial y  
8 Cristina Herrera Lara, coordinadora de Costos y Tarifas.

9

10 El señor Luis Jiménez Sancho realiza una breve explicación de las circunstancias en  
11 las que nacen este tipo de estudios e indica que inicialmente el costo de estos  
12 estudios fue fijado por el Colegio de Farmacéuticos al tratarse de servicios externos  
13 y corresponde, por lo tanto, a un pago por servicios profesionales, al no ser un  
14 servicio brindado por el Registro Nacional. -----

15

16 El señor Jiménez Sancho explica, adicionalmente, que existen casos en los que el  
17 Tribunal Registral Administrativo, en caso de duda solicita ayuda a estos peritos para  
18 la resolución de los casos que se someten a su conocimiento, colaboración que han  
19 indicado requieren se siga dando. -----

20

21 Señala que hay dos estructuras de gastos para los estudios de fondo, ya que  
22 actualmente hay algunos examinadores de planta y otros son externos, por los  
23 cuales el usuario paga una misma tarifa, la cual, si bien está fijada desde el 2008, es  
24 en dólares. -----

25

26 Por otra parte, del estudio que se realiza de las tarifas, en comparación con otros  
27 países, se visualiza que nuestras tarifas son altas, en donde España y Chile nos  
28 superan, sin embargo, el servicio es de alta calidad. -----

29

1 La señora Paula Azofeifa consulta sobre la forma en la que se hace la distribución  
2 de la carga de trabajo, si todos los peritos hacen lo mismo, si se les da la misma  
3 cantidad de documentos, entre otros aspectos. Indica el señor Jiménez Sancho que  
4 no todos los examinadores reciben la misma cantidad de documentos en razón de la  
5 especialidad o complejidad de los estudios, adicionalmente, al tratarse de una  
6 contratación externa no todos los examinadores están dedicados por completo a  
7 estas labores, por lo que se debe consultar su disponibilidad. Actualmente un 61%  
8 de los casos son evaluados por examinadores externos y un 39% por institucionales,  
9 es importante señalar que los internos realizan un análisis preliminar de los casos,  
10 en donde valoran se cumpla con las formalidades de la solicitud. Existen 6  
11 examinadores internos y 24 externos. -----  
12

13 **La señora** Cristina Herrera Lara, explica que el presente informe tiene como objetivo  
14 el actualizar la tasa de los estudios de fondo realizados por los examinadores  
15 externos de la oficina de Patentes de Invención, así como brindar respuesta a la  
16 consulta planteada por los examinadores relacionada con la aplicación e impacto del  
17 impuesto sobre el valor agregado (IVA), aprobado en la Reforma Fiscal, detalla la  
18 metodología aplicada al estudio, las variaciones por tipo de cambio y como esto  
19 impacta en el valor del servicio en colones. Menciona que los informes técnicos  
20 realizados por los examinadores externos no tienen la misma estructura de gastos,  
21 en comparación a los efectuados por los internos, a pesar de tener ambos la misma  
22 tasa. Recomienda valorar la posibilidad de que se identifiquen características  
23 particulares en los estudios que permitan separar los estudios entre examinadores  
24 externos y examinadores internos, esto considerando que las estructuras de costo  
25 de cada tipo de profesional son diferentes. -----  
26

27 El señor Jaime Weisleder Weisleder considera la tarifa debe ser definida en colones  
28 y no en dólares. -----  
29

Acta N°. 23-2019 (ordinaria)

13 de junio de 2019

Pág. 14 de 21

1 Por su parte la señora Ana Grettel Coto resalta que la tarifa desde el inicio se fijó  
2 muy alta, en donde si bien el servicio es muy bueno, la tarifa no se debe aumentar. -

3  
4 El señor Andre Vargas Siverio comenta que un aumento de la tarifa quizá puede  
5 crear un desincentivo entre los usuarios, a lo que el señor Luis Jiménez señala que  
6 ya el usuario encuentra muy elevada la tarifa existente. Continúa señalando el señor  
7 Vargas Siverio que la tendencia mundial está dirigida a incentivar la investigación y  
8 la creación, por lo que crear barreras económicas al usuario no estaría  
9 contribuyendo a ese objetivo. -----

10  
11 Salen de la sala de sesiones los señores Luis Jiménez Sancho y Cristina Herrera  
12 Lara. -----

13  
14 El señor Andre Vargas indica que ante esta política de incentivar la creación e  
15 investigación el Registro Nacional podría valorar la posibilidad de subvencionar en  
16 alguna medida el costo de la tarifa que se analiza, para algunos proyectos de  
17 interés. -----

18  
19 La señora Ana Lucía Jiménez resalta lo indicado por la Unidad de Control y  
20 Fiscalización en su oficio JAD-CFI-0069- 2019, con respecto a que se debe aplicar a  
21 estos servicios el pago del IVA, contrario a lo que indica el informe que se nos  
22 presenta. -----

23  
24 El señor Fabián Solano por su parte considera es importante se investiguen a fondos  
25 tres puntos en específico: la aplicación o no del pago del IVA al servicio, la forma en  
26 que se seleccionan los peritos externos o como se llega a ser proveedor del servicio,  
27 y cuál es el rol o mecanismo mediante el cual se les asigna el trabajo a los  
28 examinadores. Agrega el señor Andre Vargas que considera importante conocer  
29 también cada cuanto se actualiza el registro de elegibles o la base de datos de los  
30 expertos, en caso de existir. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene

1 siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
2 **UNANIMIDAD:** -----

3  
4 **J311-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DPI-0163-2019, fecha 04 de junio de 2019  
5 suscrito por el señor Luis Jiménez Sancho, Director de la Dirección Propiedad  
6 Industrial, mediante el cual en cumplimiento del acuerdo J236-2019, remite el oficio  
7 DAD-FIN-1152-2019, suscrito por los funcionarios del Departamento de costos y  
8 tarifas, con relación al estudio comparado del precio de tarifas para el examen de  
9 fondo de los expedientes de patentes en otros países. **2-)** Denegar la solicitud de  
10 aumento de la tarifa que cancela el usuario para el examen de fondo de los  
11 expedientes de patentes, requerida mediante oficio sin número de fecha 24 de  
12 febrero de 2019 suscrita por varios peritos examinadores. **3-)** Instruir al  
13 Departamento de Asesoría Jurídica para que remita al presente órgano colegiado un  
14 criterio con respecto a si los servicios brindados por los examinadores externos del  
15 área de patentes del Registro Nacional están sujetos al pago del Impuesto al Valor  
16 Agregado (IVA). **4-)** Instruir a la Dirección del Registro de Propiedad Industrial para  
17 que presente al órgano colegiado un informe en el que detalle: **a-** La forma en que  
18 se seleccionan los peritos externos o como se llega a ser proveedor del servicio. **b-**  
19 ¿Cada cuánto se actualiza el registro de elegibles o la base de datos de los  
20 expertos, en caso de existir? **c-** ¿Cuál es el rol o mecanismo mediante el cual se le  
21 asigna el trabajo a los examinadores, tanto institucionales como externos? **d-**  
22 Analizar la posibilidad de clasificar las solicitudes por materia o complejidad de los  
23 estudios de fondo, para determinar con mayor exactitud el costo de los mismos y  
24 para determinar si se puede hacer una diferenciación entre las labores que hacen  
25 los peritos internos y los externos. **e-** Realizar una revisión al Reglamento para la  
26 contratación de examinadores externos para la oficina de patentes del Registro de  
27 Propiedad Industrial, con la finalidad de que presenten recomendaciones para  
28 mejorar o democratizar el registro de peritos examinadores existente en la  
29 institución. **5-)** Estudiar si resulta viable que el Registro Nacional subvencione el

Acta N°. 23-2019 (ordinaria)

13 de junio de 2019

Pág. 16 de 21

1 costo de esos estudios, como una forma de contribuir en la innovación y el desarrollo  
2 de nuevas ideas que puedan ser protegidas. **6-) ACUERDO FIRME.** -----

3  
4 Sale de la sala de sesiones la señora Ana Grettel Coto Orozco. -----

5  
6 **INCISO I-).** Se conoce oficio DGL-UDE-045-2019 de fecha 07 de junio de 2019,  
7 suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefe del Departamento de la Unidad de  
8 Desarrollo Estratégico Institucional, mediante el cual con el propósito de cumplir con  
9 lo requerido en el acuerdo J354-2018, presenta el informe bimestral del seguimiento  
10 de riegos de corrupción. **La señora Paula Azofeifa Chavarría,** explica que este  
11 informe constituye el V seguimiento a riesgos de tipo corrupción y las gestiones  
12 realizadas por las unidades organizativas, y que al respecto se presentan dos  
13 riesgos con esas clasificaciones y las acciones emprendidas por las distintas  
14 dependencias para evitar la materialización de los riesgos. **La señora Ana Lucía**  
15 **Jiménez** señala algunos riesgos propios de la Unidad de Control y Fiscalización que  
16 considera importante atender, sin embargo, hay un informe pendiente de la  
17 Comisión creada por esta Junta para la valoración de las funciones de dicha Unidad,  
18 por lo que se recomienda dejar pendiente de análisis este tema hasta que se  
19 conozca dicho informe, el cual se rendirá en la próxima sesión. El señor presidente  
20 somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**  
21 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

22  
23 **J312-2019. 1-)** Tener por recibido y dejar pendiente de resolver en una próxima  
24 sesión el oficio DGL-UDE-045-2019 de fecha 07 de junio de 2019, suscrito por la  
25 señora Adelita Abarca Ortega, jefe de la Unidad de Desarrollo Estratégico  
26 Institucional, mediante el cual presenta el informe bimestral de seguimiento de riegos  
27 de corrupción. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

28  
29 **INCISO J-).** Se conoce oficio MJP-275-06-2019, fecha 06 de junio de 2019 suscrito  
30 por la señora Marcia González Aguiluz, Ministra de Justicia y Paz, mediante el cual

1 solicita el traslado y donación de bienes en desuso propiedad de la Junta  
2 Administrativa a favor del Ministerio de Justicia y Paz. La señora Fabiola Varela  
3 Mata explica que en este caso lo que corresponde es un traslado de bienes y no una  
4 donación, por lo cual no aplica el reglamento de donaciones. Por otra parte, aclara,  
5 que los bienes detallados en el oficio citado están ubicados en el cuarto piso, sin  
6 embargo, están en desuso y se requiere el acuerdo de aprobación de esta Junta  
7 para dar inicio a proceso administrativo de traslado. El señor Jaime Weisleder  
8 Weisleder consulta si estos bienes saldrán del inventario de la institución, a lo cual  
9 indica la señora Fabiola Varela que sí. El señor presidente somete a votación el  
10 tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**  
11 **POR UNANIMIDAD:** -----  
12

13 **J313-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio MJP-275-06-2019, fecha 06 de junio de  
14 2019 suscrito por la señora Marcia González Aguiluz, Ministra de Justicia y Paz. **2-)**  
15 Autorizar al Subproceso de Administración de Bienes del Departamento de  
16 Proveeduría, para que una vez validados los requisitos y acreditada la  
17 documentación correspondiente; proceda con el traslado de los bienes propiedad de  
18 la Junta Administrativa, citados en el oficio MJP-275-06-2019, al Ministerio de  
19 Justicia y Paz, para el uso específico de la Clínica Médica del CAI Jorge Arturo  
20 Montero Castro. **3-) ACUERDO FIRME.** -----  
21

22 **INCISO K-).** Informe verbal de asuntos relevantes. La señora Fabiola Varela Mata  
23 informa que, en razón de los movimientos de personal comunicados en sesiones  
24 anteriores, el Departamento de Asesoría Jurídica, queda conformado por dos  
25 grandes áreas: Procesos Litigiosos, con profesionales de servicio civil 3 y una  
26 segunda área encargada de criterios jurídicos, consultas reglamentarias, refrendos y  
27 tramites de revocatorias, con profesionales de servicio civil 2, todos a cargo de la  
28 señora Gabriela Carranza Araya, en un puesto de jefe 1. Por otra parte, informa que,  
29 se está en un proceso de negociación con el ICE, valorando la continuidad del  
30 contrato del Centro Alterno de Datos, por lo que en posteriores sesiones se estará

Acta N°. 23-2019 (ordinaria)

13 de junio de 2019

Pág. 18 de 21

1 informando de los resultados. El señor presidente somete a votación el tema y  
2 obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
3 **UNANIMIDAD:** -----

4  
5 **J314-2019. 1-)** Tener por recibido el informe verbal de asuntos relevantes, emitido  
6 por la señora Fabiola Varela Mata. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

7  
8 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

9  
10 **INCISO A-).** Se conoce la solicitud verbal del señor Fabián Solano Fernández para  
11 conformar una Comisión para la presentación de una propuesta de tres ternas para  
12 la selección de jueces en el Tribunal Registral Administrativo (TRA). El señor Solano  
13 Fernández comenta que el Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de  
14 Justicia y Paz realizó una convocatoria a participar y definió las condiciones del  
15 concurso, en donde, de más de 200 personas participantes se preseleccionó a 31.  
16 Sin embargo, desde el Ministerio se considera fundamental la revisión, por parte de  
17 la Junta Administrativa, de las condiciones que considere necesarias para que de  
18 esas 31 personas se definan tres ternas, las cuales serán resueltas en Consejo de  
19 Gobierno, para seguir el trámite que corresponda. El señor Luis Gustavo Álvarez  
20 recuerda que los nombramientos actuales de los jueces del TRA vencen el 24 de  
21 agosto de 2019. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos  
22 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

23  
24 **J315-2019. 1-)** Tener por recibida la solicitud verbal del señor Fabián Solano  
25 Fernández para conformar una Comisión para la presentación de una propuesta de  
26 tres ternas, para la selección de jueces en el Tribunal Registral Administrativo (TRA).  
27 **2-)** Comisionar a los señores Paula Azofeifa Chavarría, Jaime Weisleder Weisleder y  
28 Ana Lucía Jiménez Monge para que realicen una revisión de los 31 expedientes  
29 preseleccionados como parte del proceso de nombramiento de jueces del TRA,  
30 realizado por el Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Justicia y

1 Paz, con la finalidad de que presenten al órgano colegiado una propuesta de tres  
2 ternas, para lo cual se les faculta a solicitar la información que consideren necesaria.

3 **3-) ACUERDO FIRME.** -----

4  
5 **INCISO B-).** Remodelación de las oficinas del cuarto piso del módulo ocho del  
6 edificio del Registro Nacional, que alberga actualmente el Despacho Ministerial, para  
7 generar espacios que puedan ser utilizados por el Viceministerio de Paz. El señor  
8 Fabián Solano Fernández indica que el cuarto piso del módulo 8 se encuentra  
9 subutilizado, al igual que el primer piso del referido edificio, y siendo que  
10 actualmente existe una necesidad de reubicar el Viceministerio de Paz, para trabajar  
11 de manera más ágil y directa con la señora Ministra se solicita al órgano colegiado  
12 valorar la posibilidad de trasladar las oficinas del Viceministerio de Paz a este  
13 espacio, para lo que sería necesario un acondicionamiento de las áreas. Por otra  
14 parte, por criterio de la Procuraduría General de la República es necesario el  
15 traslado de la Oficina de Protección de Datos a un sitio fuera del Registro Nacional, y  
16 siendo que ellos están buscando un inmueble al cual trasladarse, el espacio  
17 subutilizado será mayor, lo que se agradece sea valorado. Ya existe una propuesta  
18 de remodelación, la cual será presentada en la próxima sesión para su valoración. El  
19 señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA**  
20 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

21  
22 **J316-2019. 1-)** Tener por recibida la solicitud verbal del señor Fabián Solano  
23 Fernández, para que se valore la posibilidad de remodelar las oficinas del Despacho  
24 Ministerial, cuarto piso del módulo 8 del Registro Nacional, así como el primer piso  
25 del mismo edificio, con la finalidad de albergar las oficinas del Viceministerio de Paz.

26 **2-) ACUERDO FIRME.** -----

27  
28 Se retira de la sala de sesiones el señor Jaime Weisleder Weisleder. -----

29  
30 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

1

2 **INCISO A-).** Se conoce solicitud verbal del señor Steven Oreamuno Herra, para que  
3 se autorice iniciar un proceso de análisis en la Comisión Unidad Técnica de Catastro  
4 – Instituto Geográfico Nacional (IGN), tendiente a la definición de proyectos de  
5 fortalecimiento para IGN, para lo que se considera necesaria la participación de la  
6 señora Adriana Ibarra Vargas, solicitando, por lo tanto, su inclusión en dicha  
7 Comisión. Comenta los beneficios que puede traer al país y al Registro Nacional el  
8 fortalecimiento del IGN, ya que las funciones que allí se realizan son fundamentales  
9 para el desarrollo de importantes proyectos a nivel nacional, por tratarse de  
10 temáticas transversales en las cuales de manera directa o indirecta intervienen  
11 distintas instituciones con las cuales se pueden establecer convenios de  
12 cooperación u otros mecanismos para el mejoramiento en la calidad y el acceso de  
13 la información catastral y geoespacial. El señor presidente somete a votación el  
14 tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**  
15 **POR UNANIMIDAD:** -----

16

17 **J317-2019. 1-)** Tener por recibida solicitud verbal del señor Steven Oreamuno Herra,  
18 y autorizar se inicie un proceso de análisis en la Comisión Unidad Técnica de  
19 Catastro – Instituto Geográfico Nacional (IGN), tendiente a la definición de proyectos  
20 de fortalecimiento para IGN. **2-)** Comisionar a la señora Adriana Ibarra Vargas para  
21 que se integre a la Comisión Unidad Técnica de Catastro – Instituto Geográfico  
22 Nacional (IGN). **3-)** **ACUERDO FIRME.** -----

23

24 **INCISO B-).** Se conoce manifestación verbal de parte del señor Steven Oreamuno  
25 Herra, mediante la cual traslada la solicitud suscrita por varios funcionarios del Área  
26 Catastral del Registro Inmobiliario, afiliados al Colegio de Ingenieros Topógrafos, en  
27 donde exponen la situación de interinazgo en la que se encuentran. La señora  
28 Fabiola Varela explica que esta es una situación en la cual se encuentran muchos  
29 funcionarios en la institución, ya que se está tramitando un concurso interno, el cual  
30 ha sufrido varias complicaciones. Es importante tener presente que este es un

1 proceso en el que interviene también la Dirección General del Servicio Civil y que  
2 además se ha visto afectado por distintas directrices del gobierno. Resalta la  
3 disponibilidad de la Dirección General para atender las inquietudes de los  
4 funcionarios, por lo cual se determina trasladar la solicitud para poder dar las  
5 respuestas requeridas. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene seis  
6 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: --**

7  
8 **J318-2019. 1-)** Tener por recibida la manifestación verbal del señor Steven  
9 Oreamuno Herra sobre la situación de interinazgo en la que se encuentran varios  
10 funcionarios del Área Catastral del Registro Inmobiliario, afiliados al Colegio de  
11 Ingenieros Topógrafos. **2-)** Instruir al señor Steven Oreamuno Herra para que  
12 gestione el traslado a la Dirección General de la solicitud suscrita por varios  
13 funcionarios del Área Catastral del Registro Inmobiliario, sobre la situación de  
14 interinazgo manifestada, para su atención. **3-) ACUERDO FIRME. -----**

15  
16 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS. -----**

17  
18 No hay asuntos por tratar -----

19  
20  
21 Sin más asuntos por tratar, al ser las diecinueve horas cuarenta minutos, se tiene  
22 por concluida la presente sesión. -----

23  
24  
25  
26  
27  
28  
29 **Fabian Solano Fernández**  
30 **PRESIDENTE AD HOC**

28  
29 **Paula Azofeifa Chavarría**  
30 **SECRETARIA**